

30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas

#TAMBIENESTRATA PROMUEVE LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA PARA TODOS LOS FINES DE EXPLOTACIÓN

- Este nuevo proyecto de Proyecto Esperanza y SICAR cat quiere visibilizar aquellos fines de trata que se dan en nuestro país pero que **permanecen ocultos**, para garantizar la protección de todas las víctimas y su acceso a derechos.
- Los casos de trata con **fines de explotación en trabajos o servicios forzados en el empleo del hogar, criminalidad forzada o matrimonios forzados** permanecen infradetectados en España, y expertos y organismos internacionales han mostrado su preocupación al respecto.
- Según la ONU una de cada tres víctimas detectadas fue tratada para trabajos forzados, y el 7% de las víctimas detectadas lo fue para trata con otros fines de explotación.
- La investigación, el monitoreo de políticas públicas, la formación de agentes clave, la consolidación de alianzas intersectoriales, así como la difusión y la comunicación de hallazgos clave serán las líneas de trabajo que permitirán crear un documento con recomendaciones y propuestas de mejora.

Barcelona, 29 de julio de 2020. Con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas, Proyecto ESPERANZA y SICAR cat, delegaciones de Adoratrices especializadas en trata, presentan mañana **#TambienEsTrata por la protección de las víctimas de trata de personas para todos los fines de explotación**. Este proyecto pretende lograr que se garantice la aplicación de estándares de derechos humanos a todas las mujeres víctimas de trata de aquellas finalidades de explotación más invisibilizadas y que permanecen infradetectadas: trata con fines de explotación en trabajos o servicios forzados en el empleo del hogar, trata con fines de criminalidad forzada y trata para matrimonios forzados. Todos estos tipos de explotación del delito de trata se recogen en el artículo 177 bis del Código Penal.

Además, #TambienEsTrata prevé sensibilizar a la sociedad y ofrecer formación a agentes clave de los sectores públicos y privados con la elaboración, en los próximos meses, de un documento con recomendaciones y propuestas de mejoras.

'A pesar de los importantes progresos en los últimos 20 años, las políticas públicas adoptadas en España para luchar contra la trata contienen graves limitaciones que dificultan el acceso a derechos de aquellas mujeres que han sido tratadas con fines de explotación infradetectados e invisibilizados. Estas víctimas también deben ser protegidas y deben poder acceder a derechos' comenta Rosa María Cendón, Coordinadora de Relaciones Institucionales e Incidencia de SICAR cat.

Proyecto ESPERANZA y SICAR cat llevan años atendiendo a mujeres que han sido sometidas a la trata con otros fines de explotación, aunque, a menudo, no hayan sido identificadas formalmente como víctimas de este grave delito. Para ambas delegaciones ésta no es una realidad nueva, aunque sí compleja.

Marta González, Coordinadora de Sensibilización de Proyecto ESPERANZA: *‘Las consecuencias de estos delitos sobre sus víctimas son profundas y alcanzan todos los ámbitos de su persona y, por tanto, necesitan una atención integral que les permita retomar el control sobre sus propias vidas. Es fundamental, pues, que estos otros fines de explotación sean reconocidos por los actores clave, y que su capacidad para detectarlos sea fortalecida. Vemos necesaria también la creación de alianzas intersectoriales que favorezcan la detección de casos para derivarlos a servicios especializados como los nuestros’.*

El análisis de casos prácticos atendidos en los 10 últimos años en ambas delegaciones muestra que las mujeres víctimas de trata con fines de trabajos o servicios forzados en el empleo del hogar, criminalidad y matrimonios forzados sufren graves vulneraciones de derechos que atentan contra su integridad física, su libertad de movimiento y su derecho a no ser sometidas a un trato cruel, inhumano o degradante, entre otras.

Se observa, además, que los casos de trabajos o servicios forzados en el empleo de hogar y de matrimonio forzado afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas por el hecho de serlo, y que los casos de criminalidad forzada que afectan a mujeres tienen un fuerte componente de género que debe ser analizado en detalle. Por todo ello, el enfoque de género resulta fundamental.

Tanto a nivel mundial como a nivel estatal, los datos estadísticos apuntan también que mujeres y niñas son víctimas mayoritarias de trata.

Según el último informe disponible (2018) de [UNODC](#), “las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual constituyeron el 59% de las víctimas detectadas en 2016. **Una víctima de cada tres detectadas fue tratada para trabajos forzados, y el 7% de las víctimas detectadas fueron víctimas de trata con otros fines de explotación**”.

Por su parte, según el balance 2014-2018 del Ministerio del Interior a través del [CITCO](#), **las niñas representaron el 100% de los casos de trata con fines de matrimonio forzado, mientras que el 24% de las víctimas de trata con fines de trabajo forzado, y el 72% de víctimas de trata con fines de criminalidad forzada, fueron mujeres y niñas.**

Naciones Unidas, Consejo de Europa (GRETA) y TIP report insisten en visibilizar todos los tipos de trata con fines de explotación

Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) aprobados por Naciones Unidas¹ en 2015 para la Agenda 2030 incluyen metas claras para prevenir el abuso y la explotación, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y erradicar el trabajo forzado y la mano de obra infantil.

El Grupo de Expertos sobre Lucha contra la Trata de Seres Humanos (GRETA) del Consejo de Europa ha **solicitado en numerosas ocasiones a las autoridades españolas que garanticen que la acción contra la trata de personas es integral y se dirige a todas las víctimas de la trata para todos los fines de explotación**, teniendo en cuenta la dimensión de género de la trata y la vulnerabilidad particular de los niños y niñas.

¹ En 2015, Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La trata de seres humanos forma parte de ella y es un fenómeno relacionado con varios ODS como el 5 (Igualdad de género), el 8 (Trabajo digno y crecimiento económico) y el 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Adoptar medidas inmediatas y efectivas para terminar con el trabajo forzado, la esclavitud moderna y la trata de personas, así como el trabajo infantil en todas sus formas. Un objetivo que a su vez permite contribuir a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas (ODS 5.1). Y a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (ODS 5.2).



En la misma línea, el reciente informe [TIP Report 2020](#) de Estados Unidos indica que en España, a pesar de los esfuerzos, persisten lagunas en la identificación de aquellas víctimas de trata con fines de explotación más invisibilizados.

Contactos para prensa

Laura Toronjo | comunicacion@proyectoesperanza.org | 696 792 236

Laia Virgili (Catalunya) | contactar@adoratrices.cat | 669 477 992

Sobre [SICAR cat](#) y [Proyecto ESPERANZA](#): Ambos proyectos de Adoratrices cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata de personas una violación de los Derechos Humanos. Garantizan un modelo de gestión comprometido con la calidad y la Excelencia y han obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management).

#TambienEsTrata es un proyecto que colideran Proyecto Esperanza (en Madrid) y SICAR cat (en Catalunya), ambas delegaciones de la entidad de Adoratrices. SICAR cat y Proyecto Esperanza están especializadas en el apoyo integral a mujeres víctimas de Trata y en el análisis crítico sobre el fenómeno de la Trata, en base a un enfoque de derechos humanos y de género que garantice el acceso de las víctimas a sus derechos, y que ofrezca una respuesta adecuada a sus necesidades.